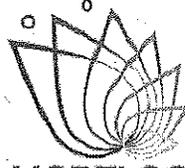




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO EA-N19-2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE VOZ E INTERNET DE CASA MORELOS Y EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las dieciséis horas del día 08 de Febrero del año dos mil diecinueve; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la *Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos*, ubicada en Calle Gutenberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones	L. en C. María del Pilar Toledo Bustamante
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico	C. Andrés Zagal Campuzano
Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico.	C. Jesús Daniel Ayala Portillo
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Ing. Cesar Andrey Verdugo Villegas
En representación del Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, Enlace Financiero Administrativo	C.P. Ana Laura Castillo Pascual

Y los representantes de las Empresas:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.	C. Alarico Mercado Esquivel
2	Total Play Comunicaciones, S.A. de C.V.	C. Mauricio Bonilla Ampudia

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en lo sucesivo el Reglamento), la Convocante, en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, PRESENCIAL NÚMERO EA-N19-2018, se emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 19 de diciembre del año dos mil dieciocho, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 04/ORD29/19/12/2018, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, NÚMERO EA-N19-2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE VOZ E INTERNET DE CASA MORELOS Y EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS; del cual se inició el siguiente procedimiento:

A).- Con fecha de 28 de Diciembre de 2018, se publicó la Convocatoria, referente a la presente Licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el periódico de circulación local "LA JORNADA MORELOS"; y en el " PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".

B).- Con fecha 04 Y 08 de Enero de 2019 y de conformidad con lo señalado 6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevaron a cabo las juntas de Aclaraciones de las bases de la Licitación, el día 04 de enero contando con la asistencia de las siguientes empresas.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



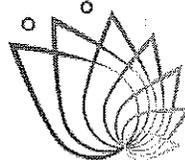
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSION PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Nº	EMPRESAS
1	Total Play Comunicaciones, S.A. de C.V.
2	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

El día 08 de enero contando con la asistencia de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1	Operbes, S.A. de C.V.
2	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
3	Total Play Comunicaciones, S.A. de C.V.

En ese acto se procedió a informar que se recibieron preguntas en tiempo y forma, por escrito y en archivo electrónico vía correo electrónico de los licitantes interesados, tal y como se indica en los numerales 20.1 y 20.2 de las bases de la presente Licitación.

La convocante realizó aclaraciones a las bases de licitación.

C).- Con fecha 15 de Enero del año en curso, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA
1.-	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con Uninet, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Operadora Cicsa, S.A. de C.V. y Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. de C.V.
2.-	Total Play Comunicaciones, S.A. de C.V.

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de ofertas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N19-2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE VOZ E INTERNET DE CASA MORELOS Y EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD PARA EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS DEL ESTADO DE MORELOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

En ese acto, el jurado rubricó una vez abiertos los sobres que presentan las empresas participantes y que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, documentación que integran sus proposiciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- El representante de la empresa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con Uninet, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Operadora Cicsa, S.A. de C.V. y Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. de C.V., entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 15 de enero de 2019, mediante el cual presenta CONVENIO DE PARTICIPACION CONJUNTA en el que el C. Alarico Mercado Esquivel, manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de sus representadas las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con Uninet, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Operadora Cicsa, S.A. de C.V. y Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. de C.V.

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	PRESENTO	
			SI	NO
	ANEXOS		X	
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



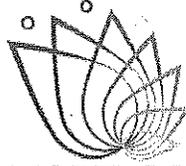
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	Propuesta Técnica	Documento		
			X	
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word.	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana , conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los bienes que oferta cumplen con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad , en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	D	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a que establece el punto 11.3 de las bases.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.6, y 12.1 conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la	H	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



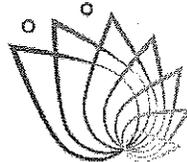
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.2. de las bases.			
11	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 11, 11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.5; 11.6; 11.7; de las bases de la presente licitación.	J	X	
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación	L	X	
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.	M	X	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida	N		



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



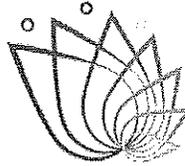
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, <u>podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</u>		NO APLICA	
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	O	X NO CUENTA CON PERSONAL	
18	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que cumple con los siguientes protocolos: Voz RTP, SIP, H.323, PBX IP/PBX, llamada en conferencia/VoIP. LAN IEEE 802.1, IEEE 802.3, gestión de VLAN, gestión de direcciones, gestión de radio de WLAN (802.11b/g/n), gestión de usuarios de WLAN, seguridad WPA/WPA2. MPLS LDP, VPN L3 MPLS, LSP estática, LSP dinámica VPNVPN IPsec, VPN GRE QoS QoS de MPLS, mapeo de prioridades, control de tráfico (CAR), conformación de tráfico, mecanismo de control de congestión (basado en precedencia de IP/WRED DSCP), gestión de congestión (interfaz LAN: SP/WRR/SP+WRR; interfaz WAN: PQ/CBWFQ), MQC (clasificador de tráfico, comportamiento de tráfico y control de tráfico), H-QoS, QoS de WLAN, QoS de FR Seguridad ACL, firewall, autenticación 802.1x, autenticación de direcciones MAC, autenticación vía web, autenticación AAA, autenticación RADIUS, autenticación HWTACACS, supresión de broadcast storm, seguridad ARP, protección contra ataques ICMP, URPF, restricción de tráfico IP, snooping de DHCP, CPCAR, listas negras, rastreo de fuentes de paquetes IP <u>Se elimina J.A.</u>	P	NO APLICA	
19	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con por lo menos cuatro salidas diferentes hacia los "Tier-1" de los Estados Unidos de América en 4 ciudades distintas en la frontera con nuestro país.	Q	X	
20	Demostrar que la capacidad total del servicio de Internet hacia los proveedores de "Tier1" sea al menos de 100 Gbps. <u>Incorporar carta J.A</u>	R	X	
21	Presentar documentación para demostrar que cuenta con al menos 4 acuerdos de conexiones entre proveedores nacionales de internet ("peering"). <u>Incorporar carta J.A</u>	S	X	
22	Entregar documentación donde se describan las características del centro de monitoreo de la red utilizada para brindar el servicio solicitado.	T	X	
23	Entregar documentación donde se describa la estructura organizacional técnica y comercial designada para atender el servicio solicitado, detallando nombres y teléfonos donde estarán disponibles en un esquema 7x24 los 365 días del año y un esquema de escalación.	U	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



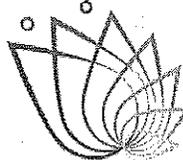
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

24	Entregar carta a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que al término del presente contrato todos los servicios podrán ser cancelados sin generar penalización alguna.	V	X	
----	--	---	---	--

A continuación la propuesta económica de la empresa: Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con Uninet, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Operadora Cicsa, S.A. de C.V. y Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. de C.V.

Alarico Mercado Esquivel, en mi carácter de representante común de la participación conjunta integrada por las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., Uninet, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Operadora Cicsa, S.A. de C.V. y Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. de C.V., Me refiero a la licitación Pública Nacional Número EA-N19-2018 referente a la Contratación Servicio de Voz e Internet en Casa Morelos y el Primer Cuadro de la Ciudad para el Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, con reducción de plazos, en el que mi representada participa, a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los servicios que se indican:

Partida	Descripción	Ancho de Banda	Unidad	Precio Unitario Mensual	Total Mensual
	Acceso a Internet de tipo dedicado	1 Gbps	1	\$100,000.00	\$100,000.00
	Acceso a Internet de tipo dedicado (Redundancia)	200 Mbps	1	\$20,000.00	\$20,000.00
	Enlace de Internet Better-Effort de 200 Mbps	200 Mbps	1	\$2,404.31	\$2,404.31
	Troncales SIP (Incluye: 80,000 llamadas a números fijos, 40,000 minutos a números móviles (044/045) y 500 minutos de larga distancia Internacional (EU y Canadá)).	N/A	120	\$452.77	\$54,332.40
	Marcación Interna Directa (DID)	N/A	360	\$34.25	\$12,330.00
	Mantenimiento Preventivo y/o Correctivo de 8 enlaces de Fibra Óptica	N/A	1	\$87,527.30	\$87,527.30
	Líneas Analógicas con servicios de Internet asíncrono de tipo entrega del mejor esfuerzo que incluye: Llamadas Locales Ilimitadas Minutos a celular 044,045 Ilimitados Minutos Lada Internacional y Mundial Ilimitados	20/2 Mbps	35	\$473.28	\$16,564.80
	Mantenimiento preventivo y correctivo con partes al equipo de conmutación IPO de Avaya así como al parque telefónico de 615 equipos (SIP E IP), de los modelos H323, E129 y 1603 de la marca AVAYA	N/A	1	\$62,587.68	\$62,587.68
	Tarificador	N/A	1	\$4,584.10	\$4,584.10
1	Servicio CNOC	N/A	1	\$37,549.54	\$37,549.54
Subtotal Mensual					\$397,880.13

<http://morelos.gob.mx>

Gobierno Estado de Morelos

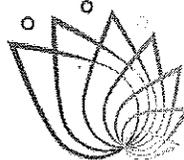
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

IVA	\$63,660.82
Total Mensual	\$461,540.95

IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)

FIANZA NÚMERO: 21173631

INBURSA SEGUROS DE CAUCIÓN Y FINANZAS, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA, INSTITUCIÓN DE SEGUROS Y FIANZAS

FECHA: 15 DE ENERO DE 2019

2.- El representante de la empresa **Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.** entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha **15 de enero de 2019**, mediante el cual presenta escrito en el que el **C. Jorge Vázquez Santamaría**, manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de sus representadas las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

PROPUESTA TÉCNICA: Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

NO.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	PRESENTO	
			SI	NO
	ANEXOS		X	
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	X	
	Propuesta Técnica	Documento		
			X	
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word.	A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana , conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los bienes que oferta cumplen con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional.	B	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	X	
6	Presentar declaración de integridad , en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interposita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el	D	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



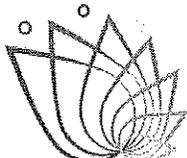
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.			
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial , con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a que establece el punto 11.3 de las bases.	F	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.6, y 12.1 conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	X	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1 , dentro de plazo establecido en el punto 11.2. de las bases.	H	X	
11	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento , así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	I	X	
12	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 11, 11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.5; 11.6; 11.7; de las bases de la presente licitación.	J	X	
13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	X	
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación	L	X	
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el	M	X	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

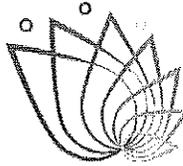


@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p>En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada.</p> <p>Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.</p>			
16	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	N	NO APLICA	
17	<p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p>	O	X NO CUENTA CON PERSONAL	
18	<p>Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que cumple con los siguientes protocolos: Voz RTP, SIP, H.323, PBX IP/PBX, llamada en conferencia/VoIP. LAN IEEE 802.1, IEEE 802.3, gestión de VLAN, gestión de direcciones, gestión de radio de WLAN (802.11b/g/n), gestión de usuarios de WLAN, seguridad WPA/WPA2. MPLS LDP, VPN L3 MPLS, LSP estática, LSP dinámica VPN/VPN IPSec, VPN GRE QoS QoS de MPLS, mapeo de prioridades, control de tráfico (CAR), conformación de tráfico, mecanismo de control de congestión (basado en precedencia de IP/WRED DSCP), gestión de congestión (interfaz LAN: SP/WRR/SP+WRR; interfaz WAN: PQ/CBWFQ), MQC (clasificador de tráfico, comportamiento de tráfico y control de tráfico), H-QoS, QoS de WLAN, QoS de FR Seguridad ACL, firewall, autenticación 802.1x, autenticación de direcciones MAC, autenticación vía web, autenticación AAA, autenticación RADIUS, autenticación HWTACACS, supresión de broadcast storm, seguridad ARP, protección contra ataques ICMP, URPF, restricción</p>	P	NO APLICA	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

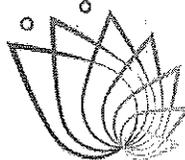
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ABEIRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	de tráfico IP, snooping de DHCP, CPCAR, listas negras, rastreo de fuentes de paquetes IP Se elimina J.A.			
19	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con por lo menos cuatro salidas diferentes hacia los "Tier-1" de los Estados Unidos de América en 4 ciudades distintas en la frontera con nuestro país.	Q	X	
20	Demostrar que la capacidad total del servicio de Internet hacia los proveedores de "Tier1" sea al menos de 100 Gbps. Incorporar carta J.A.	R	X	
21	Presentar documentación para demostrar que cuenta con al menos 4 acuerdos de conexiones entre proveedores nacionales de internet ("peering"). Incorporar carta J.A.	S	X	
22	Entregar documentación donde se describan las características del centro de monitoreo de la red utilizada para brindar el servicio solicitado.	T	X	
23	Entregar documentación donde se describa la estructura organizacional técnica y comercial designada para atender el servicio solicitado, detallando nombres y teléfonos donde estarán disponibles en un esquema 7x24 los 365 días del año y un esquema de escalación.	U	X	
24	Entregar carta a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que al término del presente contrato todos los servicios podrán ser cancelados sin generar penalización alguna.	V	X	

A continuación la propuesta económica de la empresa: Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V.

Partida Unica	Descripcion	Tiempo de Elaboración	Precio.
Renglón 1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V. HACE CONSTAR QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ENTREGARÁ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS UN SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DE TIPO DEDICADO EN ESQUEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD Y SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET EN ESQUEMA DE MAYOR ESFUERZO, LÍNEAS ANALÓGICAS Y TRONCALES, PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE DEBERÁN SER CUBIERTAS AL 100% VÍA TERRESTRE EN FIBRA ÓPTICA Y MANTENER CON UN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE FALLAS, CONFIGURACIONES Y DESEMPEÑO A TRAVÉS DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC) Y SERVICIOS ADICIONALES PARA CONSOLIDACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA	8 días naturales	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



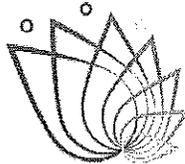
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

<p>INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, TEMPORALES Y PERMANENTES. ASI MISMO, SE DEBE GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE CONMUTACION DE VOZ (PBX, TELEFONOS, GATEWAYS, TARIFICADOR, SBC) CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. ADICIONAL SE DEBEN REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ENLACES DE FIBRA OPTICA PROPIETARIOS CON LOS QUE YA CUENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO (C). ASIMISMO LAS TAREAS DE ACTUALIZACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL EN EL USO DEL TARIFICADOR EXISTENTE DEBERAN SER PROPORCIONADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO SIENDO EL UNICO RESPONSABLE DE GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACION Y MANTENIMIENTO DE TODA LA INFRAESTRUCTURA DE DICHA PLATAFORMA ;NOTA: LOS ANEXOS A, B, C y D, LOS CUALES CONTIENEN UBICACIONES Y TIPO DE SERVICIO DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES SERA ENTREGADO VIA MEDIO MAGNETICO.</p>					
Servicio	Cantidad	Ancho de Banda	Tipo de Internet	Renta Mensual Total	Renta Total .
Servicios de Datos -Servicio de Acceso a Internet	1	1000 Mbps	Dedicado	\$ 133,000.00	\$ 1,463,000.00
Servicios de Datos -Servicio de Acceso a Internet	1	200 Mbps	Dedicado	\$ 37,515.00	\$ 412,665.00
Servicios de Datos -Servicio de Acceso a Internet	1	200/200	Simétrico	\$ 8,271.00	\$ 90,981.00
Servicios de Datos -Servicio de Acceso a Internet	35	20/2	Asimétrico	\$ 54,215.00	\$ 596,365.00



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



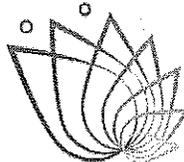
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSION PUBLICA

INFORMACION CONFIDENCIAL
Articulos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

		Llamada Nacional a fijo	Minuto CCP/CPN	Minuto LDI (EU-CAN)		\$
Servicio de Voz - Poliza PBX	1				\$	12,150.00
Servicio de Telefonía Fija	1	87,000	47,000	500	\$	124,849.00
Servicio de Voz - Troncal SIP	120				\$	0.00
Servicio de Voz - DID's	360				\$	0.00
Servicio de Voz - LINEA	35				\$	0.00
Subtotal					\$	370,000.00
I.V.A					\$	59,200.00
Total					\$	429,200.00
					\$	4,070,000.00
					\$	651,200.00
					\$	4,721,200.00

IMPORTE DE LA SERIEDAD DE LA PROPUESTA: \$230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 M.N.)

FIANZA NÚMERO:ID3-9999-0034403

Afianzadora CBL Fiducia, S.A. de C.V.

FECHA: 15 DE ENERO DE 2019

Posterior a este evento la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional en conjunto con la Dirección General de Soporte de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, procederán al análisis detallado y cualitativo de las Propuestas Técnicas, Económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en las Juntas de Aclaraciones celebradas los días 04 de Enero y 08 de enero, del año en curso de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS
1	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con Uninet, S.A. de C.V. , Consorcio Red Uno, S.A. de C.V. , Operadora Cicsa, S.A. de C.V. y Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. de C.V.
2	Total Play Comunicaciones, S.A. de C.V.

Se comunicó a los asistentes que el fallo de la presente Licitación se llevará a cabo el día 01 de Febrero de 2019 a las 10:00 horas en la Sala de Juntas de estas instalaciones.

DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO EA-N19-2018 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE VOZ E INTERNET DE CASA MORELOS Y EL PRIMER CUADRO DE LA CIUDAD, A PARTIR DEL FALLO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CON REDUCCION DE PLAZOS

Se elabora el presente dictamen de conformidad con lo marcado en el numeral 22 de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de Emitir un Dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



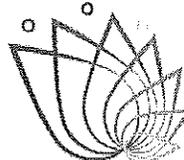
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
2. Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2 y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas. Siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 15 de enero de 2019:

I.- Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16, 16.1, 16.2, de las bases de la presente licitación:

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	Total Play Comunicación es S.A. de C.V.	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con Uninet, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., operadora Cicsa, S.A. de C.V. y Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. de C.V.
	ANEXOS			
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Cumple	Cumple
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Cumple	Cumple
	Propuesta Técnica	Documento		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word.	A	Cumple	Cumple
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los bienes que oferta cumplen con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional.	B	Cumple	Cumple
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones,	C	Cumple	Cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



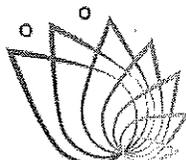
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.			
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa.	D	Cumple	Cumple
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	Cumple	Cumple
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que prestará el servicio conforme a que establece el punto 11.3 de las bases.	F	Cumple	Cumple
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 10.6, y 12.1 conforme al Anexo Técnico 1 de las bases de la presente licitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	G	Cumple	Cumple
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la prestación del servicio de forma total y oportuna de los servicios que integren su propuesta conforme al punto 10.1, y el Anexo Técnico 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.2. de las bases.	H	Cumple	Cumple
11	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.	I	Cumple	Cumple
12	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se compromete a cumplir y prestar el servicio de acuerdo a todos y cada uno de los puntos señalados en el numeral 11, 11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 11.5; 11.6; 11.7; de las bases de la presente licitación.	J	Cumple	Cumple



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

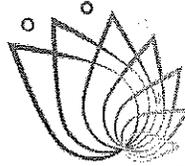
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

13	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	K	Cumple	Cumple
14	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días a la fecha de la licitación	L	Cumple	Cumple
15	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de personas físicas deberán presentar carta original en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad las razones legales o fiscales, por lo que no le es aplicable el pago de contribuciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social. A este respecto, las personas morales o físicas con actividad empresarial que manifiestan bajo protesta de decir verdad que tienen contratado a su personal por honorarios o mediante una outsourcing, deberán presentar el resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, en el que se informe por parte de ese Instituto si cuenta o no en sus controles electrónicos, Registro Patronal asociado a su RFC, y de esta manera informe si le es aplicable o no la opinión positiva solicitada. Adicionalmente, para el caso de los que tienen contratado una outsourcing, deberán presentar copia del contrato debidamente requisitado anexando copia de la identificación oficial de quien lo suscriben y la constancia de opinión positiva de la empresa de outsourcing.	M	Cumple	Cumple
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	Cumple	Cumple
17	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que cuenta con el personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de	O	Cumple	Cumple



[Handwritten signatures and marks on the right margin]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



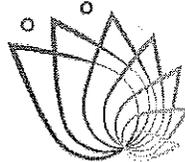
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	este documento, no siendo motivo de desechamiento.			
18	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad que cumple con los siguientes protocolos: Voz RTP, SIP, H.323, PBX IP/PBX, llamada en conferencia/VoIP. LAN IEEE 802.1, IEEE 802.3, gestión de VLAN, gestión de direcciones, gestión de radio de WLAN (802.11b/g/n), gestión de usuarios de WLAN, seguridad WPA/WPA2. MPLS LDP, VPN L3 MPLS, LSP estática, LSP dinámica VPNVPN IPSec, VPN GRE QoS QoS de MPLS, mapeo de prioridades, control de tráfico (CAR), conformación de tráfico, mecanismo de control de congestión (basado en precedencia de IP/WRED DSCP), gestión de congestión (interfaz LAN: SP/WRR/SP+WRR; interfaz WAN: PQ/CBWFQ), MQC (clasificador de tráfico, comportamiento de tráfico y control de tráfico), H-QoS, QoS de WLAN, QoS de FR Seguridad ACL, firewall, autenticación 802.1x, autenticación de direcciones MAC, autenticación vía web, autenticación AAA, autenticación RADIUS, autenticación HWTACACS, supresión de broadcast storm, seguridad ARP, protección contra ataques ICMP, URPF, restricción de tráfico IP, snooping de DHCP, PCAR, listas negras, rastreo de fuentes de paquetes IP	P	No Aplica	No Aplica
19	Presentar carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con por lo menos cuatro salidas diferentes hacia los "Tier-1" de los Estados Unidos de América en 4 ciudades distintas en la frontera con nuestro país.	Q	Cumple	Cumple
20	Demostrar que la capacidad total del servicio de Internet hacia los proveedores de "Tier1" sea al menos de 100 Gbps.	R	Cumple	Cumple
21	Presentar documentación para demostrar que cuenta con al menos 4 acuerdos de conexiones entre proveedores nacionales de internet ("peering").	S	Cumple	Cumple
22	Entregar documentación donde se describan las características del centro de monitoreo de la red utilizada para brindar el servicio solicitado.	T	Cumple	Cumple
23	Entregar documentación donde se describa la estructura organizacional técnica y comercial designada para atender el servicio solicitado, detallando nombres y teléfonos donde estarán disponibles en un esquema 7x24 los 365 días del año y un esquema de escalación.	U	Cumple	Cumple
24	Entregar carta a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que al término del presente contrato todos los servicios podrán ser cancelados sin generar penalización alguna.	V	Cumple	Cumple
	PROPUESTA ECONÓMICA			
25	Propuesta Económica de los servicios que oferta.		Cumple	Cumple
26	Garantía de seriedad de la proposición		Cumple	Cumple

Se aclara que en relación al anexo P en la Segunda Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo el día 08 de enero de 2019, se aceptó eliminar esta carta debido a que todos los protocolos mencionados son de servicios y equipos que no son solicitados en la licitación,



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



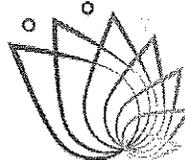
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

asimismo de los anexos R y S, se aceptó incorporar carta en papel membretado, bajo protesta de decir verdad y firmado por el representante legal en el que se manifieste lo solicitado en dichos anexos.

Dichos documentos en términos del numeral 22.1 de las bases de la presente licitación, así como de los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, deprendiéndose lo siguiente:

Derivado de la revisión anterior, se concluye que los licitantes siguientes, cumplieron con la información solicitada en los documentos legal administrativos de su propuesta:

No.	Licitantes que cumplieron con la información legal administrativa
1.-	TOTAL PLAY COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.
2.-	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V., CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V., OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V. Y PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.

Así mismo y en términos a lo establecido por los artículos, 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2 de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo se hace la evaluación técnica de la propuesta técnica conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

ANEXO TÉCNICO

Proyecto: "Contratación servicio de voz e internet de casa Morelos y el primer cuadro de la ciudad, a partir del fallo hasta el 31 de diciembre de 2019, con reducción de plazos"

Partida única	Descripción	Total Play Comunicaciones, S.A. de C.V.	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con Uninet, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., operadora Cicsa, S.A. de C.V. y Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. de C.V.
Rengló n 1	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS REQUIERE DE UN SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DE TIPO DEDICADO EN ESQUEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD Y SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET EN ESQUEMA DE MAYOR ESFUERZO, LÍNEAS ANALÓGICAS Y TRONCALES, PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE DEBERÁN SER CUBIERTAS AL 100% VÍA TERRESTRE EN FIBRA ÓPTICA Y MANTENER CON UN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE FALLAS, CONFIGURACIONES Y DESEMPEÑO A TRAVÉS DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC) Y SERVICIOS ADICIONALES PARA CONSOLIDACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, TEMPORALES Y PERMANENTES. ASI MISMO, SE DEBE GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE CONMUTACIÓN DE VOZ (PBX, TELÉFONOS, GATEWAYS, TARIFICADOR, SBC) CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. ADICIONAL SE DEBEN REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PROPIETARIOS CON LOS QUE YA CUENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO (C). ASI MISMO LAS TAREAS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN EL USO DEL TARIFICADOR EXISTENTE DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA LA INFRAESTRUCTURA DE DICHA PLATAFORMA;	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



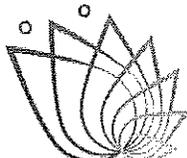
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>NOTA: LOS ANEXOS A, B, C y D, LOS CUALES CONTIENEN UBICACIONES Y TIPO DE SERVICIO DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES SERÁ ENTREGADO VÍA MEDIO MAGNÉTICO..</p>		
	<p>1. LÍNEAS ANALÓGICAS</p> <p>1.1. LAS LÍNEAS ANALÓGICAS DEBEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Terminar llamadas desde cualquier suscriptor de telefonía local y móvil de cualquier concesionario para llamadas de la misma área de servicio local y de larga distancia nacional, internacional y mundial. • Conectar llamadas salientes hacia cualquier suscriptor de telefonía local y móvil para llamadas desde la misma área de servicio local y de larga distancia nacional, internacional y mundial. • Terminar llamadas entrantes por cobrar ofrecidas por la operadora de cualquier concesionario. • Permitir asignación de números no geográficos de cobro revertido (01-800) • Permitir marcación a números no geográficos de cobro revertido (01-800) y a números no geográficos con cargo a quien llama (01-900). • Permitir acceso al servicio de larga distancia nacional, internacional y mundial. <p>1.2. Contar con un internet asíncrono 20/2</p> <p>1.3. EL SERVICIO DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubrir la totalidad de líneas indicadas en el "ANEXO A" en los sitios del Gobierno del Estado de Morelos. • Proporcionar una disponibilidad de al menos 96.0 %. • Proporcionar el servicio en las líneas que cambien de número o sean adicionadas a la relación de números del ANEXO "A" (Portabilidad). • Contar con soporte técnico de atención de incidentes, mantenimiento preventivo y correctivo que opere 7x24 los 365 días del año para todas las líneas conforme se detalla en el ANEXO "A". 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>2. TRONCALES SIP</p> <p>2.1. LAS TRONCALES SIP DEBEN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser compatibles con la plataforma de comunicaciones AVAYA IP Office Server (R630 SRVR IPO SE PRIMARY) en esquema de alta disponibilidad con el que cuenta el Gobierno del Estado de Morelos. • Terminar llamadas desde cualquier suscriptor de telefonía local y móvil de cualquier concesionario para llamadas de la misma área de servicio local y de larga distancia nacional, internacional y mundial. • Conectar llamadas salientes hacia cualquier suscriptor de telefonía local y móvil para llamadas desde la misma área de servicio local y de larga distancia nacional, internacional y mundial. • Terminar llamadas entrantes por cobrar de cualquier concesionario. • Permitir asignación de números no geográficos de cobro revertido (01-800) 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

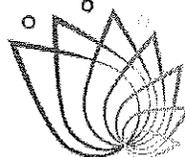
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- Permitir marcación a números no geográficos de cobro revertido (01-800) y a números no geográficos con cargo a quien llama (01-900).
 - Permitir acceso al servicio de larga distancia nacional, internacional y mundial.
 - Permitir el manejo de servicio de marcación directa entrante ("DID")
- 2.2. EL SERVICIO DEBE:

- Cubrir la totalidad de las troncales del Gobierno del Estado de Morelos detalladas en el "ANEXO B" de este documento.
- Proporcionar una disponibilidad de 99.0%.
- Ser entregadas en fibra óptica y se deberá suministrar banco de baterías para garantizar los niveles de servicio.
- Ser entregadas en interface eléctrica RJ45 120 ohms o en su defecto equipar a la plataforma de comunicación de voz propiedad del Gobierno del Estado de Morelos, para soportar otro tipo de interface como G.703 con conector BNC.
- Incluir el equipo de recepción ("NTU/STU").
- Proporcionar el servicio en las líneas que cambien de número o sean adicionadas a la relación de líneas del "ANEXO A" de este documento.
- Ser entregado a la fecha preestablecida por la convocante, considerando la portabilidad de los números relacionados en Anexo "A" de este documento, sin afectar el servicio y operación de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Morelos.
- Contar con soporte técnico de atención de incidentes, mantenimiento preventivo y correctivo que opere 7x24 los 365 días del año para todas las troncales digitales en los domicilios de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Morelos, conforme se detalla del "ANEXO A"
- Se tendrá que mantener la numeración actual del Gobierno del Estado de Morelos.

EL SOPORTE TÉCNICO PARA LAS LÍNEAS ANALÓGICAS y TRONCALES SIP DEBE:

Contar con un centro de llamadas ("call center") que opere 7x24 los 365 días del año durante el periodo de vigencia de contratación el cual deberá:

- Estar establecido dentro del territorio nacional y contar con un número no geográfico de cobro revertido (01-800) para la recepción de reportes.
 - Recibir, registrar, analizar y canalizar los incidentes reportados, debiendo conocer e informar el estatus de los mismos desde el momento de su recepción y hasta que el servicio quede restablecido.
 - Cerrar el incidente informando al usuario que el servicio ha sido restablecido.
- 2.- Contar con personal técnico disponible para asistir a cualquier sitio descrito en el Anexos A.
- 3.- Contar con un plan de escalación, con nombres, números telefónicos y tiempos de atención por nivel de responsabilidad.
- 4.- Asegurar los siguientes niveles de servicio:
- El tiempo de atención de incidentes en el centro de llamadas deberá ser inmediato.
 - El tiempo de atención en sitio de incidentes después de haber realizado el diagnostico no podrá exceder un plazo de 4 horas en todo el territorio estatal.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

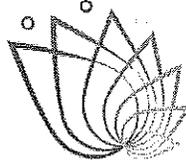
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



[Firmas manuscritas]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	<p>5.- Coordinar con el área técnica de administración y contacto del Gobierno de Estado de Morelos los servicios de mantenimiento preventivo considerando ventanas de tiempo para cambios en la red.</p>		
	<p>SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DEDICADO SÍNCRONO EL ACCESO A INTERNET DEDICADO SÍNCRONO DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con una velocidad de 1 Gbps • Garantizar una disponibilidad mínima mensual de 99.8% • Garantizar una disponibilidad en el "backbone" de la red del proveedor del 99.99% con total redundancia en los medios de transporte de la red. • El enlace deberá ser simétrico y el medio de entrega deberá ser fibra óptica. • El enlace debe ser entregado en un esquema de alta disponibilidad con un sistema de redundancia activo (balanceado), asegurando un acceso independiente por una vía alterna de Fibra Óptica o por un radio enlace con un ancho de banda mínimo de 200 Mbps. • El enlace deberá ser "best-effort delivery" de 200 Mbps con 2 IP públicas • La entrega debe ser en interface Ethernet conector eléctrico RJ45. • El enlace deberá ser proporcionado con su respectivo CPE, que garantice la disponibilidad requerida mencionada en el punto 2 y deberá incluir los puertos y elementos necesarios para instalar las conexiones de internet solicitadas. • La administración del router será responsabilidad del "prestador del servicio". • La solución deberá tener un SLA o Acuerdo de Nivel de Servicio del 99.8% de disponibilidad del servicio. • El licitante deberá entregar documentación donde se describa la infraestructura tecnológica que será utilizada para soportar el servicio de Internet en los sitios solicitados. <p>EL SERVICIO DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluir la unidad terminal ubicada del lado del suscriptor (CPE) • Proporcionar un bloque mínimo de 61 direcciones IP asignadas por el NIC México. • Contar con el servicio de DNS secundario para la resolución de dominios y resolución inversa de direcciones IP. <p>EL SOPORTE TÉCNICO DEBE:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contar con un centro de llamadas ("call center") que opere 7x24 los 365 días del año durante el periodo de vigencia de contratación el cual deberá: • Estar establecido dentro del territorio nacional y contar con un número no geográfico de cobro revertido (01-800) para la recepción de reportes. • Recibir, registrar, analizar y canalizar los incidentes reportados, debiendo conocer e informar el estatus de los mismos desde el momento de su recepción y hasta que el servicio es restablecido. • Cerrar el incidente informando al usuario que el servicio ha sido restablecido. • Contar con personal técnico disponible para asistir a cualquier sitio descrito en el Anexo "A" de este documento. • Contar con un plan de escalación, con nombres, números telefónicos y tiempos de atención por nivel de responsabilidad. 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

20

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



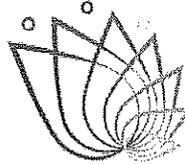
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- Asegurar los siguientes niveles de servicio:
- El tiempo de atención de incidentes en el centro de llamadas deberá ser inmediato.
- El tiempo de atención en sitio de incidentes después de haber realizado el diagnóstico no podrá exceder un plazo de 4 horas en todo el territorio estatal.
- Coordinar con el área técnica de administración y contacto del Gobierno de Estado de Morelos los servicios de mantenimiento preventivo considerando ventanas de tiempo para cambios en la red.

EL PROVEEDOR DEBE:

- Presentar carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con por lo menos cuatro salidas diferentes hacia los "Tier-1" de los Estados Unidos de América en 4 ciudades distintas en la frontera con nuestro país.
- Demostrar que la capacidad total del servicio de Internet hacia los proveedores de "Tier1" sea al menos de 100 Gbps.
- Presentar documentación para demostrar que cuenta con al menos 4 acuerdos de conexiones entre proveedores nacionales de internet ("peering").
- Entregar documentación donde se describa la infraestructura tecnológica que será utilizada para soportar el servicio de internet en los sitios solicitados.
- Entregar documentación donde se describan las características del centro de monitoreo de la red utilizada para brindar el servicio solicitado.
- Entregar documentación donde se describa la estructura organizacional técnica y comercial designada para atender el servicio solicitado, detallando nombres y teléfonos donde estarán disponibles en un esquema 7x24 los 365 días del año y un esquema de escalación.
- Entregar carta a nombre del Gobierno del Estado de Morelos firmada por su representante legal o equivalente con facultades legales donde declare bajo protesta de decir verdad que al término del presente contrato todos los servicios podrán ser cancelados sin generar penalización alguna.

Presentar topología física que demuestre que el enlace redundante se entrega con infraestructura independiente. El servicio deberá ser entregado y estar operando a más tardar a los 8 días naturales a partir del día siguiente al fallo, sin afectar el servicio y operación de las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Morelos.

EL SOPORTE TÉCNICO DEBE:

- Contar con un centro de llamadas ("call center") que opere 7x24 los 365 días del año durante el periodo de vigencia de contratación el cual deberá:
- Recibir, registrar, analizar y canalizar los incidentes reportados, debiendo conocer e informar el estatus de los mismos desde el momento de su recepción y hasta que el servicio quede restablecido.
- Contar con personal técnico disponible para asistir a cualquier sitio descrito en el "Anexo C"
- El proveedor será el único responsable de reparar los enlaces en caso de cortes, durante la vigencia del contrato.

Coordinar con el área técnica de la administración y contacto del Gobierno de Estado de Morelos los servicios de mantenimiento preventivo considerando ventanas de tiempo para cambios en los enlaces en coordinación con la Dirección General de Soporte a Tecnologías de la Información y Comunicaciones).

CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC):

El licitante deberá proporcionar a través de un centro de operación de red NOC los servicios de Administración de fallas, configuraciones y desempeño de los servicios de Acceso a Internet Dedicado.

CUMPLE

CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

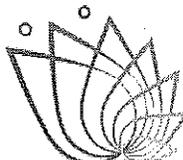
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos

21

[Handwritten signatures and marks]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El licitante deberá realizar el servicio de Administración de fallas, de configuraciones, de desempeño de la Red a través del NOC dentro del marco de referencia del modelo ISO para la Administración de Redes, comprendiendo las siguientes tres actividades:

- Administración de Fallas (Fault Management): Para la detección y solución de las fallas que se presenten en la red.
- Administración de Configuraciones (Configuration Management): Para el manejo de la información relativa a las configuraciones de los equipos de red.
- Administración del Desempeño (Performance Management): Para la medición y determinación de los niveles de operación de la red, en general y por cada elemento de la misma.

ADMINISTRACIÓN DE FALLAS

El objetivo de la administración de fallas deberá ser detectar, registrar, notificar y solucionar los problemas que ocurran en la red, para mantenerla operando adecuadamente.

La administración de fallas deberá involucrar la determinación de los síntomas y el aislamiento del problema, seguida de la reparación del problema con pruebas de la solución y, finalmente, el registro de toda la información obtenida durante el proceso.

FUNCIONES

Descubrimiento y mapeo topológico de los dispositivos de la red. Por medio de una herramienta de monitoreo, se deberá detectar la presencia de todos los dispositivos activos de la red y generar un mapa topológico, donde se indique gráficamente la interrelación de estos dispositivos.

Monitoreo de los dispositivos de la red. Monitoreo continuo de la actividad de los dispositivos de la red, mediante una representación gráfica de la herramienta de monitoreo, donde se deberá indicar, por medio de diferentes colores, el estado operacional de cada dispositivo.

Detección y administración de incidentes. Detección proactiva de incidentes en los elementos de red en base a la detección de alarmas. Los dispositivos de red deberán tener la capacidad de alertar al sistema de administración y monitoreo, mediante la generación de una alarma al enviar un "trap", cuando ocurra una falla en el sistema, de tal manera que se puedan tomar acciones correctivas.

Solución de incidentes de falla. Una vez detectada una situación de falla, se deberá abrir un caso o ticket en la herramienta de administración de incidentes y se deberá iniciar el proceso de solución de la misma, el cual incluye soporte de primero, segundo y tercer nivel, de la siguiente manera:

- Soporte de Primer Nivel: Se deberá proporcionar remotamente a través del centro de operaciones, el cual deberá contar con ingenieros especializados en los equipos incluidos en la solución.
- Soporte de Segundo Nivel: Cuando la falla detectada no pueda ser resuelta remotamente, la falla deberá ser canalizada a un ingeniero de soporte que deberá acudir con las herramientas y refacciones necesarias a la localidad donde se suscitó la falla.
- Soporte de Tercer Nivel: De ser necesario para la solución de la falla, el centro de operaciones deberá escalar el problema al fabricante del equipo en cuestión.

HERRAMIENTAS:

Las herramientas que se deberán utilizar para la administración de fallas deben cumplir como mínimo con los siguientes requerimientos:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

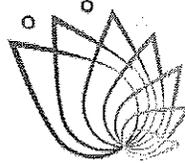
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Consola gráfica de monitoreo y detección de incidentes de falla.

- Esta herramienta deberá consistir en una consola que realizará las funciones de descubrimiento y mapeo de los elementos y dispositivos de la red. Cada elemento o dispositivo deberá ser desplegado en forma gráfica en una pantalla, indicando, por medio de colores su estado operacional. Los dispositivos de la red deberán ser configurados para enviar notificaciones o traps SNMP a la consola en la ocurrencia de incidentes. Al ser recibida la notificación, el elemento gráfico que representa a dicho dispositivo deberá cambiar a un color diferente, dependiendo de la definición de umbrales que se realice para las alarmas específicas.
- Herramienta para el registro y administración de incidentes.
- La herramienta de administración de incidentes o "trouble ticket" deberá permitir registrar los incidentes de falla y darles continuidad hasta su solución, indicando fecha y hora de apertura del caso, tiempo de atención y fecha y hora de cierre del caso.

ADMINISTRACIÓN DE CONFIGURACIONES

La administración de configuraciones deberá tener como fin el manejo y control de la información relativa a la configuración de los dispositivos de la red, de tal manera que los cambios de configuración y actualizaciones de versión de hardware y software no tengan impacto en la operación de la red.

Cada elemento de red deberá tener una variedad de información, en diferentes versiones, asociada a éste. Un sistema de administración de configuraciones deberá almacenar toda esta información en una base de datos de fácil acceso, la cual deberá ser consultada en el momento en que ocurra un problema en la red, para ayudar a resolverlo.

FUNCIONES

Administración de la nomenclatura. Deberá contar con identificación por nombre de los elementos de la red (equipos, interfaces, direccionamiento IP, etc).

Aseguramiento de la integridad de las configuraciones. Deberá resguardar y respaldar las configuraciones de los equipos de la red, en servidores o dispositivos de almacenamiento.

Administración de inventarios. Deberá contar con la utilización de la funcionalidad de descubrimiento de elementos de red, para mantener una base de datos con información detallada de cada equipo de la red

ADMINISTRACIÓN DE DESEMPEÑO

El objetivo de la administración del desempeño deberá ser la medición y recolección de información estadística relativa a diversos parámetros de operación de los diferentes elementos de red (dispositivos y enlaces) con objeto de determinar el nivel de desempeño de la red. Tales parámetros de operación deberán comprender el throughput de la red, tiempos de respuesta y utilización de enlaces.

La administración del desempeño deberá incluir tres actividades. Primero, la información de desempeño deberá ser reunida por medio de una herramienta de monitoreo. Segundo, la información deberá ser analizada para determinar los niveles de operación de la red (baselining). Por último, se deberán determinar y ajustar los umbrales de operación de los parámetros analizados, de tal manera que al excederse estos umbrales se deberá detectar la ocurrencia de una situación anormal de operación.

Funciones

Se deberá recolectar periódicamente diferentes valores de desempeño de la red mediante mecanismos de sondeo periódico (poleo) en cada dispositivo, para la



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

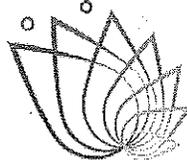
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

23

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

medición de parámetros concernientes al comportamiento de dichos dispositivos (poleo cada 5 minutos), tales como:

Mediciones de desempeño de equipo:

- Deberá dar a conocer el nivel de funcionamiento interno de los dispositivos de red para determinar la necesidad de reemplazar o incrementar la capacidad de los mismos para atender suficientemente las demandas de la red.

Mediciones de rendimiento:

- Deberá permitir conocer el desempeño de la red para transmitir y/o recibir información y será la guía para la vigilancia del cumplimiento de los Niveles de Servicio acordados (SLA's)

Mediciones de tráfico y utilización de los medios:

- Definirá las características bajo las cuales deberán estar trabajando los elementos que componen la red. Permitirán obtener parámetros para visualizar las tendencias de su comportamiento para planear y decidir sobre las estrategias de crecimiento y mantenimiento de la red.
- Almacenamiento y representación gráfica de la información recolectada. Esta información deberá ser utilizada para la elaboración de reportes ejecutivos que describan el comportamiento de la red en un periodo de tiempo

ALCANCES DEL SERVICIO.

Con base al modelo de administración descrito (Administración, de fallas, configuraciones y desempeño) se definen los alcances para las siguientes funciones o actividades, que se deberán proporcionar a través del NOC del licitante al Gobierno del Estado de Morelos:

- Monitoreo de red y atención a fallas.
- Administración de configuraciones y registro de inventarios.
- Administración del desempeño y niveles de servicio.

Cobertura del servicio

Administración de fallas, configuraciones y desempeño con un horario de soporte 7x24x365

Plataformas a soportar

La propuesta deberá considerar el monitoreo y administración de los equipos CPE routers que integran la red ofertada.

Funciones:

Monitoreo de red y atención a fallas

El centro de operación de Red NOC deberá realizar las siguientes actividades:
Alcances del Monitoreo de red:

Monitorear en forma remota los siguientes componentes:

- Medios de Comunicación de la Red
- Dispositivos de conectividad, equipos y puertos respectivos.
- Operación y administración del funcionamiento, disponibilidad, y rendimiento de los enlaces a través de los equipos
- Detección proactiva de fallas en la red mediante la generación de alarmas.
- Notificación automática de alarmas para escalamiento de la falla



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

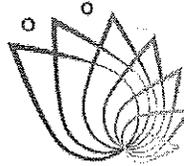
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

2/4

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- Estas alarmas deberán ser notificadas al personal que el Gobierno del Estado de Morelos designe vía localizador, correo electrónico o bien a través del NOC.
- Administración de Capacidades a través de Reportes y Estadísticos
- Respaldo y Prueba periódicas de las configuraciones de los equipos a Monitorear a través de la Herramienta de Gestión
- La Herramienta de Monitoreo deberá proporcionar las siguientes características:
- Visualización del estado de la red (equipos y enlaces) a través de alarmas
- Administración vía WEB http
- Acceso vía WEB (http) para lectura de reportes
- Reportes
- Elementos para la generación de alarmas, alertas y traps SNMP

Gráficas con la utilización de ancho de banda de los enlaces que conformen la red y porcentajes de utilización de CPU de los equipos principales

Alcances de la administración de fallas:

- Operación y administración del funcionamiento, disponibilidad, rendimiento y eficiencia de los equipos y enlaces
- El NOC deberá contar con un número telefónico único y gratuito para la recepción de los reportes y requerimientos por parte del personal asignado por el Gobierno del Estado de Morelos.
- Soporte y coordinación a los reportes de fallas.
- Administración de Incidentes a través del registro (Tickets)
- Diagnóstico de falla, escalamiento, coordinación, seguimiento de los Reportes de falla hasta su solución
- Coordinar el envío de la refacción a sitio.
- Atención Telefónica de reportes de Falla a la mesa de ayuda del licitante y seguimiento hasta la solución, donde el Gobierno del Estado de Morelos asignará a un grupo responsable para interactuar y/o canalizar los reportes de falla y solicitudes a la mesa de ayuda del NOC. Este grupo será el filtro entre el usuario final y la mesa de ayuda del NOC.
- Soporte y diagnóstico remoto de falla y cuando no pueda resolverse por esta vía se deberá coordinar el envío de un ingeniero a sitio.
- Coordinación, solicitud y seguimiento de mantenimientos preventivos
- Soporte de tercer nivel del fabricante de los equipos soportados

Administración de configuraciones y registro de inventarios

Alcances:

- Altas, bajas y cambios, vía acceso remoto, a los equipos de la red.
- Control y administración de bitácoras de los equipos de la red
- Control, mantenimiento y actualización de la memoria técnica de la red
- Control, mantenimiento y actualización de inventarios
- Administración de los Niveles de Servicio y control de cambios
- Administración, mantenimiento, actualización y respaldo de configuraciones de los equipos
- Pruebas periódicas de funcionamiento de respaldos

25

[Handwritten signatures and initials]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



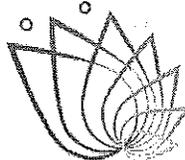
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ARBITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>Administración del desempeño</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación y entrega mensual de los siguientes reportes de Monitoreo : De desempeño de los equipos de la red % Utilización de CPU y Memoria. Volumen de Tráfico transmitido por puerto WAN. Consumo de ancho de banda Principal (Entrada, Salida y Promedio). Consumo de ancho de banda Respaldo (Entrada, Salida y Promedio). Consumo de ancho de banda por QoS Paquetes enviados / recibidos. Paquetes perdidos por errores y descartes Disponibilidad por Red Generación y entrega mensual de los siguientes reportes de Administración de fallas: De Administración de fallas Clasificación de Reportes por tipo de falla Frecuencia y Tipo de Fallas Identificación de problemas Plan de acción para corregir desviaciones en los niveles de servicio Tiempo promedio de solución y respuesta Casos Abiertos y cerrados Proactividad: Casos proactivos, Casos reactivos (en porcentaje y gráfica) 		<p>26</p>
	<p>Documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dentro de los aspectos técnicos que presenten los licitantes, se deberá incluir información del diseño del Proyecto, que contenga al menos: • Especificaciones del equipamiento que van a utilizar en la solución propuesta. • Diagramas esquematizados del diseño de la solución con la arquitectura de la red, topología. • Plan de Trabajo <p>Se deberá realizar un Plan de Trabajo general, que incluya todas las actividades generales a desarrollar y la ruta crítica durante la implementación, puesta en marcha y operación de la red durante la vigencia del contrato, indicando los tiempos de instalación.</p> <p>Memoria técnica Se deberá entregar en medio impreso y óptico la memoria técnica, esta deberá de contener como mínimo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la infraestructura de la red. • Direccionamiento IP • Calendario de Mantenimientos (en caso de considerarlo necesario) • Control de Cambios • Copias de las configuraciones (versión de sistema operativo, configuración lógica, configuración física) actualizadas de todos los CPE de la red. • Memorias Técnicas de los nodos • Documentación de los incidentes <p>Se deberá entregar la documentación dentro de los 30 días hábiles posteriores a la implementación del último sitio y se deberá mantener actualizada la Memoria Técnica de toda la documentación que se genera durante la prestación del servicio de Internet Dedicado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

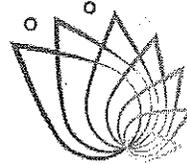
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>PLATAFORMA DE COMUNICACIÓN DE VOZ AVAYA IP OFFICE SERVER EDITION CONTROLADOR DE FRONTERA DE SESIONES (SBC-SESSION BORDER CONTROLLER)</p> <p>El Gobierno del Estado de Morelos cuenta con un SBC ASBCE CORE PORTWELL CAD-208, con 128 licencias STANDARD y 8 AVANZADAS. Estas licencias habilitan la conexión de troncales SIP y de usuarios móviles usando el aplicativo de AVAYA que da la funcionalidad de firmar las extensiones remotamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> El proveedor debe conservar en óptimas condiciones los Sistemas de Comunicaciones, de acuerdo a las rutinas recomendadas por el fabricante, Mantener el más alto nivel de disponibilidad de este equipo Refacciones: Reposición de Partes, incluyendo mano de obra. -Sustitución de partes dañadas por una igual o similar, siempre y cuando el daño de las partes no haya sido ocasionado por descargas eléctricas, variación de voltaje, robo o vandalismo o cualquier otro fenómeno de la naturaleza 	CUMPLE	CUMPLE
	<p>TARIFICADOR SUITE INTERTEL</p> <p>El licitante debe brindar asistencia técnica remota para solución de:</p> <ul style="list-style-type: none"> Problemas que impidan la correcta operación del tarificador y cualquiera de los módulos de la licencia del cliente. Problemas o dudas en la generación de cualquiera de sus reportes predefinidos, o nuevos. Mensajes de error del mismo tarificador; en el supuesto de que el ambiente de operación (sistema operativo, bases de datos, etc.) y/o equipos (conmutador, buffers, etc.) operan bajo los requerimientos del mismo software. Los sistemas, aplicaciones y servidores necesarios para ejecutar Intertel y sus distintos módulos Actualización a la última versión del software para la generación de reportes Ver 16 o superior 	CUMPLE	CUMPLE
	<p>UNIDAD DE CONTROL Avaya IP OFFICE 500 v2 (GATEWAY)</p> <ul style="list-style-type: none"> Soporte técnico remoto remoto del fabricante Avaya y licencias de actualización para las principales versiones de software Paquetes de servicio, hardware suministrado por Avaya y soluciones de centro de contacto Capacidades de acceso remoto mejoradas que aceleran la resolución de problemas y la implementación de servicios realizados de forma remota Actualizaciones y parches importantes que mitigan los riesgos asociados con las interacciones del producto y las soluciones de seguridad. Cobertura 24 x 7 x 365 para sistemas y operaciones de negocios críticos. Refacciones: Reposición de Partes, incluyendo mano de obra.-Sustitución de partes dañadas por una igual o similar, siempre y cuando el daño de las partes no haya sido ocasionado por descargas eléctricas, variación de voltaje, robo o vandalismo o cualquier otro fenómeno de la naturaleza 	CUMPLE	CUMPLE
	<p>TERMINALES TELEFÓNICAS PARA LA CONVOCANTE</p> <p>El Proveedor debe incluir como parte de su propuesta el mantenimiento preventivo/correctivo con partes para 650 aparatos ip de los cuales 50 semi ejecutivos (9641) para uso Gerencial, y 600 básicos (E129 y 1603) para uso general, 2 consolas de operadora (1616L). Conservando las características técnicas mínimas que deben cumplir los aparatos telefónicos IP se describen a continuación (en caso de sustitución).</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>SERVICIO DE TELÉFONO BASADO EN SOFTWARE PARA LA CONVOCANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> El Proveedor además de los aparatos telefónicos anteriormente listados deberá considerar en su propuesta para los Servicios de Voz IP, la 	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

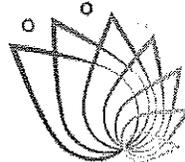
DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>funcionalidad de extensión basada en Software para operar en equipos de cómputo, móviles y de escritorio, que cumpla como mínimo con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para habilitar una extensión telefónica en equipos de cómputo móviles y de escritorio, para transportar y habilitar los Servicios de Voz IP en cualquier parte de su Red o incluso en forma externa, mediante una conexión segura. • El número de extensión telefónica que se le asocie al Teléfono basado en Software, podrá ser el mismo que tiene asignado el usuario o bien, de así requerirlo, un número diferente. • Deberá manejar mecanismos de encriptación basados AES-128 con la utilización del protocolo SRTP, para el transporte de la voz y por medio de AES-128 y TLS para la señalización de la misma llamada. • Los sistemas operativos de los equipos de cómputo móviles y de escritorio serán Windows 7 o superior. • Los aparatos telefónicos deberán contar con 2 puertos Ethernet <p>Se deberá entregar dos cables UTP categoría mínimo 6 para conexión a nodo de red y a PC.</p>		
	<p>CORREO DE VOZ CON SERVICIOS DE MENSAJERÍA PARA LA CONVOCANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Como parte integral de la solución para los Servicios de Voz IP, el Proveedor deberá considerar en su propuesta la configuración y mantenimiento al Sistema de Correo de Voz con Servicios de Mensajería. • La solución de Correo de Voz con Servicios de Mensajería para los Servicios de Voz IP, deberá cumplir como mínimo con las siguientes funcionalidades: • Deberá contar con la capacidad de habilitar el servicio de mensajería de voz por usuario, el cual podrá ser consultado mediante una tecla de acceso rápido en el teléfono, con el uso de una clave de usuario y contraseña como medida de seguridad. • Deberá contar con la facilidad de acceso a los mensajes de voz, desde cualquier teléfono dentro o fuera de la Red, marcando a un número directo donde deberá contestar una grabación que solicite el número de extensión y contraseña del buzón de voz y en caso de ser válidos, indicará la cantidad de mensajes que se tienen pendientes de escuchar, permitiendo escucharlos, guardarlos o borrarlos. • Deberá contar con la funcionalidad de poder asociar extensiones alternas configurables por el administrador o por el usuario, asociadas a un mismo buzón de voz. • La solución deberá permitir la recepción de faxes en el cual se tenga la capacidad de detectar y transferir faxes ya sea a un fax server o bien a una cuenta de correo electrónico. Los faxes recibidos deberán ser desplegados en formato PDF o TIFF. • La solución de Mensajería deberá contar con capacidad de almacenaje para cada uno de los buzones, de mensajes de voz de 5 minutos en G.711 y soportar al menos, Protocolo SIP, SIP Proxy servers, T38, SRTP, TLS y AES128. • Los métodos de encriptación deberán estar basados en los estándares RFC 3711 y 4568. 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>   
	<p>SERVICIO DE OPERADORA AUTOMÁTICA PARA LA CONVOCANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se entenderá cómo Servicios de Operadora Automática, la funcionalidad asociada a un Sistema de Procesamiento de Llamadas, para que las llamadas de usuarios externos o internos, dirigidas a un número de grupo 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p> 



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



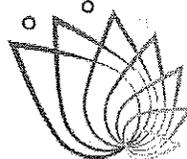
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>de troncales digitales, para acceder a una determinada extensión (con o sin DID asociado), consulta y/o solicitud de información, sea respondida de forma automática.</p> <ul style="list-style-type: none"> El Servicio de Operadora Automática deberá proveer un menú de opciones de navegación, para dividir fácilmente el tráfico en áreas de atención y, en requerimientos de información más especializados, para canalizar las llamadas a su destino correspondiente. La CONVOCANTE en conjunto con el Proveedor, establecerán los menús de navegación y la política para el desborde de las llamadas, así mismo, la solución deberá contar con la posibilidad de ofrecer dos menús, uno para el día (horario hábil de atención), y uno para la noche (informativo). Cuando se seleccione una opción inválida en el menú, se deberá escuchar un mensaje informativo antes de transferir la llamada al inicio del mismo. Si no se selecciona ninguna opción del menú, la llamada deberá transferirse automáticamente al Servicio de Operadora Manual después de un tiempo programable. La Operadora Automática deberá contar con la facilidad de enrutar la llamada hacia algún número de extensión con o sin DID asociado, siempre y cuando el llamante externo lo conozca y lo digite. El Sistema de Procesamiento de Llamadas IP, deberá poder supervisar la transferencia de la llamada, si el usuario se encuentra en estado libre o desviado a otra extensión, la llamada se transferirá, si el usuario está ocupado, el llamante será dirigido al buzón de voz del mismo, en caso de contar con este servicio. El Servicio de Operadora Automática deberá funcionar de forma distribuida en los sitios donde lo requieran, atendiendo cada uno, las llamadas entrantes de los números de grupo de las troncales digitales del nodo asociado. El proveedor deberá considerar en su propuesta el mantenimiento físico a las consolas y en su caso el remplazo de las mismas por causa de fallos, así mismo considerar la configuración con base a las necesidades de la convocante sin restricción de eventos. 		
	<p>SERVICIOS DE MOVILIDAD PARA LA CONVOCANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> El Servicio de Movilidad permite la integración de teléfonos móviles inteligentes (Smartphone) y tabletas que cuenten al menos con los Sistemas Operativos iOS y Android, para incorporar una extensión del Sistema de Procesamiento de Llamadas IP propuestos en la solución, sin que la conexión se realice a través de la PSTN, con facilidades de conferencia, transferencia y llamada en espera. Las llamadas en la Modalidad de Movilidad deberán realizarse con el uso de Protocolo IP, con manejo de los codecs G.711a, G.711u o G.729 como mínimo. Cuando una Tableta o Smartphone con las características descritas esté dado de alta en el Sistema de Procesamiento de Llamadas IP y se encuentre en alguna Zona de Cobertura Inalámbrica de la Red, se deberá registrar en el Sistema con la extensión que tenga asignada. Cuando se encuentre fuera de las instalaciones utilizando una red de datos pública, la integración deberá realizarse a través de una conexión segura mediante un SBC (Session Border Controller) lo cual evitará el uso de VPNs en dispositivos móviles y tabletas. Se deberá garantizar que las sesiones hechas en dispositivos móviles estén encriptadas tanto en señalización como en medio TLS y sRTP. La CONVOCANTE definirá al Proveedor, los números de extensión que se 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>  



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

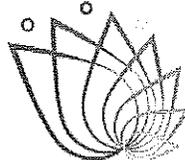


@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRION DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>asignarán a las tabletas o Smartphone que se consideren para la funcionalidad de Movilidad. Dicho número puede ser inclusive el mismo que tenga el usuario en su Teléfono IP fijo, en cuyo caso, las llamadas se anunciarán simultáneamente en ambos dispositivos (Teléfono IP fijo y Tableta o Smartphone), quedando a elección del usuario en cuál de ellos la contestará.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el esquema de configuración del mismo número de extensión en Teléfono IP fijo y tableta o Smartphone, el Sistema deberá permitir que una llamada establecida, sin importar si fue generada o recibida en una tableta o Smartphone, se pueda continuar en el Teléfono IP fijo asociado, sin afectación de la misma. La funcionalidad deberá permitir que el usuario de la misma, pueda activar o desactivar desde su Tableta o Smartphone, su número de extensión asociado. <p>Deberá permitir al usuario consultar desde su tableta o Smartphone, el historial de las llamadas realizadas desde su extensión de la Red de Voz.</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá permitirle al usuario consultar desde su Tableta, la búsqueda y acceso de contactos del Directorio Telefónico Institucional del Sistema de Procesamiento de Llamadas IP. 		 
	<p>MANTENIMIENTO PARA LA CONVOCANTE Para los equipos conmutadores telefónicos para los cuales se deben incluir, los mantenimientos pertinentes (2 eventos al año), los cuales contarán con las siguientes características mínimas.</p> <p>Mantenimiento de hardware:</p> <ul style="list-style-type: none"> Respaldo de bases de datos en la visita del mantenimiento preventivo. Verificación del voltaje entregado por rectificadores y baterías de respaldo. Revisión de alarmas. Revisión y medición de parámetros de tierra física. Revisión de las condiciones ambientales (temperatura, ventilación, polvo, orden) en el sitio del conmutador. Revisión de la (s) consola (s) de operadora. Se correrán rutinas de diagnóstico y se entregarán los respaldos correspondientes. Se verificará la correcta operación de la terminal administrativa, impresora del sistema y módem para acceso remoto. <p>Los teléfonos (propietarios de marca) dañados por mal funcionamiento de los mismos, se reemplazarán o arreglarán sin costo adicional.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p> 
	<p>Mantenimiento de software:</p> <ul style="list-style-type: none"> Administración de los conmutadores. Creación, eliminación, modificación y programación de la configuración en los siguientes rubros: Puerto de operadora. Puertos de datos. Clases de servicio. Nombres. Códigos de autorización. En Troncales: realizar el diagnostico remoto y rehabilitar, cuando esto sea factible, los circuitos de troncal analógica o digital que se encuentren deshabilitados por causas inherentes al conmutador. El mantenimiento a los teléfonos solo cubrirá daños a los aparatos por mal funcionamiento de los mismos excluyendo los daños físicos causados por el usuario considerando que se entregará un dictamen técnico de la negligencia, acompañada de una cotización para su reparación el cual surtirá efecto en el momento que se cuente con la autorización y visto bueno 	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>   



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos

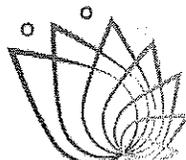


@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

	<p>del responsable del área.</p> <ul style="list-style-type: none"> Para el mantenimiento correctivo, este se dará las veces que el conmutador lo necesite. 		
	<p>INSTALACION Y PUESTA A PUNTO</p> <p>La instalación y puesta a punto consiste en la integración del equipo propuesto en el Palacio de Gobierno del Estado de MORELOS, el licitante deberá realizar la puesta a punto considerando que los servidores, soportes, accesorios, herrajes y misceláneos necesarios para integrarlo a los sistemas IP-PBX. Deberá de incluir viáticos si aplica.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y CERTIFICACIÓN</p> <p>El licitante deberá proporcionar curso de capacitación y certificación a 3 personas en relación al IP-PBX y su funcionamiento que designe la DGSTIC, con la intención de poder operar las consolas en caso de contingencia.</p> <p>El licitante deberá presentar por lo menos la certificación de 2 personas en el manejo de IP-PBX de la marca instalada (AVAYA).</p> <p>El licitante deberá presentar carta original del fabricante de que el licitante es distribuidor autorizado de los equipos instalados (AVAYA).</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>El mantenimiento preventivo consiste en mantener la infraestructura (Anexos A, B, C y D) solicitada en óptimas condiciones de funcionalidad y operabilidad anualmente durante la vigencia del contrato, sin costo extra. Los trabajos requeridos deberán programarse con anticipación en coordinación con el GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS a fin de que el impacto en la operación normal de los mismos sea la mínima.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>MANTENIMIENTO CORRECTIVO</p> <p>El mantenimiento correctivo es la intervención requerida a la aplicación dañada (servidores, teléfonos, fibras, sbc, gateways, tarifador) o el servidor en el que será instalada la aplicación, con objeto de solucionar problemas de falla parcial o total, considerando las refacciones (todo lo necesario o su remplazo total) y configuraciones requeridas para el completo restablecimiento de la operatividad de los equipos. Por todo el periodo del contrato.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES</p> <p>La actualización de las versiones en el aplicativo y los sistemas operativos de los equipos solicitados que así lo requieran para garantizar que se cuente con la última versión disponible por parte del fabricante, será por el periodo de la vigencia del contrato sin costo adicional en el equipo intervenido y en dado caso las afinaciones en la configuración, parametrización y reconfiguraciones del sistema, con el propósito de evitar cualquier tipo de obsolescencia de los equipos siempre y cuando no se requiera de Hardware para que los equipos soporten dichas actualizaciones.</p>	CUMPLE	CUMPLE
	<p>NIVELES DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES Y REQUERIMIENTO DE SOPORTE</p> <p>El Gobierno del Estado de Morelos, a través de La Dirección General De Soporte a Tecnologías de la información y Comunicaciones, requiere un Contrato de Soporte y Mantenimiento Preventivo para los sistemas de telefonía IP, en modalidad 7X24 con las siguientes especificaciones mínimas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Soporte técnico 7X24 los 365 días del año. Mantenimiento preventivo necesario para la correcta operación y funcionamiento de la infraestructura de voz. 	CUMPLE	CUMPLE



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



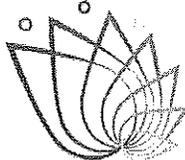
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- Gestión de los sistemas en cobertura bajo un modelo de servicios administrados que incluye de manera enunciativa más no limitativa la operación diaria del sistema, realización de Altas, Bajas y Cambios.
- Reemplazo de partes y refacciones para los equipos en cobertura
- Recuperación de los servicios de acuerdo a los tiempos definidos en los niveles de servicio.

NIVELES DE SERVICIO

Niveles de servicio para la atención de incidentes y requerimiento de soporte
Los niveles de servicio para la resolución de fallas presentadas en los sistemas, así como para la atención de requerimientos de soporte que se deben considerar son los siguientes:

Solicitudes	Prioridad	Descripción	Tiempos de Respuesta	Tiempos Máximos de Recuperación y/o solución
Incidentes	1	Impacto severo en la operación.	30 minutos	4 horas
Incidentes	2	Pérdida considerable de la funcionalidad.	30 minutos	6 horas
Incidentes	3	A pesar de que la operación se ve afectada, existe un modo de funcionamiento o alternativo pero se solucionará el problema.	30 minutos	24 horas
Incidentes	4	Solicitud de Cambios.	30 minutos	40 horas

Prioridad 1:

- Cuando los sistemas telefónicos estén fuera de servicio.
- Cuando las consolas de operadora no puedan transferir, recibir y efectuar llamadas
- Cuando más del 20% de todas las troncales no estén operando
- Cuando los servidores no enciendan y/o los procesadores se encuentren apagados sin razón justificada o fuera de servicio
- Cuando las aplicaciones no funcionen correctamente, no arrojen el resultado para el cual fueron diseñadas y no sea cuestión de uso por parte del usuario
- Problemas en la base de datos
- 80% de los equipos están sin servicio

Prioridad 2

- Más del 50%, menos del 80% del equipo fuera de servicio.
- Cuando las Consolas de Operadoras o Extensiones de algún usuario no puedan transferir, recibir y efectuar llamadas.
- Más del 50% de todas las troncales no estén operando.
- Más del 50% de todas las extensiones no estén operando.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

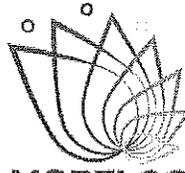
Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- Fallan tarjetas de 23 0 48 puertos, falla en tarjetas de extensiones análogas y digitales.
- Las aplicaciones marcan alarmas o errores.
- Módulos en alguna aplicación tienen fallas que se presentan de manera regular.
- Incapacidad para realizar respaldos de información.

Prioridad 3

- Cuando exista más del 20% menor al 50% de falla en equipos de los usuarios finales.
- Varios teléfonos no funcionan o están dañados.
- Problemas de funcionalidades de teléfonos, up-date de Firmware a teléfonos y tarjetas, configuración de desbordes de llamadas, alta de Hardware, etc.

Prioridad 4

- Se realizarán los cambios, movimientos y aquellas modificaciones en los equipos solicitados por el responsable técnico por parte la DGSTIC, tales como cambios y movimientos a extensiones, claves de acceso, grupos troncales, vectores, restricciones, coberturas, facilidades en los teléfonos, etc.
- Los niveles de servicio deben ser medidos a través de los sistemas del oferente adjudicado y presentados de manera mensual a la DGSTIC para su evaluación.

SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO

El oferente adjudicado será responsable en todo momento de la operación del sistema, realizando todas las tareas relacionadas al buen funcionamiento del mismo. Para ello, el oferente deberá contar con personal que realice las tareas de:

- Altas, Bajas y Cambios
- Actualizaciones de versiones menores
- Operación y soporte técnico a la plataforma
- Labores de recuperación del servicio en caso de falla
- Configuración de nuevas funcionalidades requeridas por la DGSTIC

Dichas labores tendrán que ser realizadas tanto de manera remota como en el sitio en caso de que dichas tareas no puedan realizarse de manera remota.

El oferente debe contar con un servicio de Mesa de Ayuda que funja como punto único de contacto y que al menos deberá cumplir con las siguientes características:

- Deberá contar con un número 01800 para la recepción de llamadas y reportes de la DGSTIC.
- Recibir, registrar, analizar, resolver y canalizar los reportes de incidencias o fallas, dar seguimiento y solución a los reportes, informando a la DGSTIC, así mismo deberá generar un registro histórico con consulta en línea web, sobre el tipo de fallas presentadas y su solución.
- El oferente deberá considerar en su propuesta las herramientas de la Mesa de Ayuda que permita registrar los incidentes de falla y darles continuidad, hasta su solución, incluyendo Hardware y Software necesario para su instalación.
- Esta herramienta deberá contar con una base de datos centralizada de conocimientos, que será utilizada para capturar, almacenar y recuperar información histórica de todos los casos registrados y acciones ejecutadas para solucionarlos.
- El sistema de registro y seguimiento deberá contar con las siguientes funcionalidades:
 - Fecha y hora del reporte de la incidencia.
 - Nombre de quien reporta.
 - Nombre de quien recibe.
 - Nombre de quien atendió y/o resolvió el problema.
 - Nombre de la persona que dio el visto bueno por parte de la DGSTIC
 - Número de identificación de caso.
 - Componente o dispositivo en falla.
 - Descripción de la incidencia.
 - Nivel de severidad del problema.
 - Estado del problema y plan de acción.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



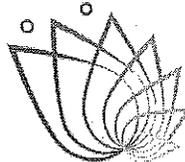
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

	<ul style="list-style-type: none"> Fecha y hora de la solución. <p>Se realizará la entrega de reportes de manera mensual dentro de los primeros 10 días del mes con la información del mes anterior de servicio, el detalle de reportes finales a entregar se definirá a partir de las mesas de trabajo con la DGSTIC, en función de las capacidades de la plataforma proporcionada por el oferente.</p> <p>Para realizar las labores de soporte de la operación de todos los elementos, el oferente deberá considerar los enlaces correspondientes a la propia VPN de la DGSTIC o interconexión a través de los sitios de la DGSTIC y Palacio de Gobierno. Dichos elementos deberán ir incluidos en la propuesta.</p> <p>Dicha mesa de ayuda debe contar con una mesa de servicio para atención de incidentes y problemas de nivel 2 y nivel 3 (escalación a fabricante) y deberá contar con los contratos de soporte necesarios para operar la plataforma.</p>		
	<p>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO</p> <p>El Mantenimiento Preventivo se realiza 2 por año y las fechas de realización serán calendarizadas en conjunto con el personal técnico responsable del Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>Considerando las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> Validación de accesos <ul style="list-style-type: none"> Verificar logins de acceso al Aplicativo Verificar logins de acceso al Sistema Operativo Revisión de logs Verificación de la interoperabilidad entre integraciones Verificación de tomas de corriente Limpieza y análisis de los equipos <ul style="list-style-type: none"> Verificar que todos los procesos estén corriendo Buscar alarmas en el equipo Verificación de aplicaciones Verificar flujo de operación Verificar componentes del servidor y su operación Validar funcionamiento Verificar el estado físico general del equipo e instalaciones. Correr las rutinas de diagnóstico del equipo. Realizar auto pruebas necesarias. Verificar la operación general del equipo. Limpieza interior y exterior (aspirado) de gabinete, fuente de alimentación, tarjetas. <p>En caso de que ocurra un problema derivado de la ejecución del Mantenimiento Preventivo se considerará como una falla y se atenderá el procedimiento de un incidente. El oferente será responsable en todo momento del mantenimiento preventivo, de mantener las configuraciones de los equipos y evidenciará por medio de reportes de auditoría sobre el cumplimiento de políticas y respaldos de configuraciones, ante cualquier cambio en cada dispositivo se deberá guardar la configuración anterior hasta la finalización del contrato. (baseline y control de cambios subsecuentes)</p> <p>Los sistemas de Telefonía deberán contener el licenciamiento necesario para poder operar de manera local o poder conectarse a un sistema centralizado.</p> <p>El OFERENTE adjudicado deberá ser responsable del Suministro, instalación, puesta a punto así como el mantenimiento preventivo y correctivo con partes durante el periodo de contratación de los bienes.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

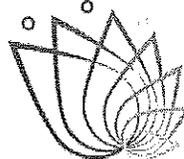
ANEXO A

UBICACIÓN	DOMICILIO	DEPENDENCIA	NUMERO
 http://morelos.gob.mx	 Gobierno Estado de Morelos	 @GobiernoMorelos	

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87
de la Ley de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	3126615
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	3126467
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	3146169
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (RECEPCIÓN)	3188422
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3188286
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3188034
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3186767
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (MEDIOS)	3104078
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL (DISEÑO)	3172065
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	CENTRO MORELOS	3136943
PALACIO DE GOBIERNO 2	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	CENTRO MORELOS	3143842
PALACIO DE GOBIERNO PB	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	TESORERIA GENERAL DEL ESTADO	3188328
PALACIO DE GOBIERNO SOTANO	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3185070
PALACIO DE GOBIERNO SOTANO	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3186150
PALACIO DE GOBIERNO SOTANO	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	3135680
SEXTO PISO	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008535
SEXTO PISO	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008532
SEXTO PISO	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008531
SEXTO PISO	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008533
SEXTO PISO	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008541
SEXTO PISO	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008539
BENEFICIENCIA ESPAÑOLA	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008532
BENEFICIENCIA ESPAÑOLA	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	1008534
BENEFICIENCIA ESPAÑOLA	CALLE MIGUEL HIDALGO No4, COL. CENTRO	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y DEL TRABAJO	3142410
EDIFICIO RAYON PISO 2	IGNACIO RAYON NO. 8 COL. CENTRO CUERNAVACA, MORELOS	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	3186385
EDIFICIO RAYON TAQUILLA	IGNACIO RAYON NO. 8 COL. CENTRO CUERNAVACA, MORELOS	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	3143920
SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	CALLE MIGUEL HIDALGO No.304, COL. CENTRO	SECRETARIA DE TURISMO Y CULTURA	
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA PISO 1	CALLE FRANCISCO LEYVA No.11, COL. CENTRO, CUERNAVACA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	3184834
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA PISO 2	CALLE FRANCISCO LEYVA No.11, COL. CENTRO, CUERNAVACA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	3143340
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA PISO 3	CALLE FRANCISCO LEYVA No.11, COL. CENTRO, CUERNAVACA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	3102240



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



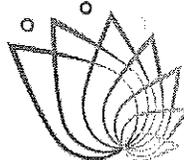
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA PISO 4	CALLE FRANCISCO LEYVA No.11, COL. CENTRO, CUERNAVACA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	310583 3
SECRETARIA DE LA CONTRALORIA PISO 5	CALLE FRANCISCO LEYVA No.11, COL. CENTRO, CUERNAVACA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	312175 2
PALACIO DE GOBIERNO 1	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA	312175 4
PALACIO DE GOBIERNO 1	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA	312175 1
PALACIO DE GOBIERNO 1	CALLE PLAZA DE ARMAS S/N, COL. CENTRO CUERNAVACA	JEFATURA DE LA OFICINA DE LA GUBERNATURA	

ANEXO B

Nombre de Sitio Cliente (ID Sitio)	Tipo de Oficina	Calle o Avenida	Núm. Ext y Núm Interior	Estado	Calle 1	Latitud	Longitud	Troncales SIP	DID's
PALACIO DE GOBIERNO	Edificio	Plaza de Armas	S/N	Morelos	Plaza de Armas S/N, col. Centro, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos, cp 62000	18.921697°	99.234894°	120 troncales SIP	360

ANEXO C

Nombre de Sitio	Punta		Domicilio
	Punta A	Punta B	
Coordinación de Política de Ingresos	Palacio de Gobierno	Coordinación de Política de Ingresos	Bld Benito Juárez S/N esq. Calle Himno Nacional, Las Palmas, 62050 Cuernavaca, Mor.
Secretaría de Movilidad y Transporte	Palacio de Gobierno	Plaza Novum	<u>Bld. Paseo Cuauhnáhuac 16. Bugambilias. 62550 Jiutepec, Mor.</u>
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Palacio de Gobierno	Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo	Miguel Hidalgo 239, Centro, Cuernavaca, Mor. 62000
Secretaría de Turismo y Cultura	Palacio de Gobierno	Secretaría de Turismo y Cultura	Miguel Hidalgo 239, Cuernavaca Centro, Centro, 62000 Cuernavaca, Mor.
Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje	Palacio de Gobierno	TECA	<u>Francisco Leyva 5, Cuernavaca Centro, Centro. 62000 Cuernavaca, Mor.</u>
Beneficencia Española	Palacio de Gobierno	Beneficencia Española	Galeana S/N/, Edificio de la Beneficencia Española 2do. Piso, Despacho 209, Col. Centro, Cuernavaca Centro, Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



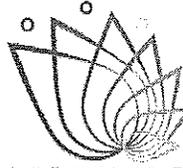
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Edificio Bellavista Anexo B	Palacio de Gobierno	Edificio Bellavista Anexo B	Jardín Juárez 7, Cuernavaca Centro, Centro, 62000 Cuernavaca, Mor.
Secretaría de la Contraloría	Palacio de Gobierno	Secretaría de la Contraloría	Francisco Leyva 11, Cuernavaca Centro, Centro, 62000, Cuernavaca, Mor.

ANEXO D

#	Nombre de Sitio Cliente (ID Sitio)	Tipo de Oficina	Calle o Avenida	Núm. Ext y Núm Interior	Colonia	C.P.	Municipio o Delegación	Ciudad	Estado	Calle 1	Latitud	Longitud	DEDICADO
													Dedicado (Capa 3)
1	PALACIO DE GOBIERNO	Edificio	Plaza de Armas	S/N	Centro	62000	Cuernavaca	Cuernavaca	Morelos	Plaza de Armas S/N, col. Centro, Cuernavaca, Cuernavaca, Morelos, cp 62000	18.921697°	99.234894°	1 Gbps
2	REDUNDANCIA												200 Mbps
3	ENLACE DE INTERNET BETTER EFFORT												200 Mbps

Derivado de la información anterior, se determinó que la proposición presentada por los siguientes licitantes Cumplen administrativamente y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 16.2 así como en el anexo técnico de las Bases de Licitación, por lo que es susceptible del análisis económico correspondiente.

Nº	LICITANTE
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., CUMPLEN CON EL ANEXO TÉCNICO Y ANEXOS A, B, C, Y D
2	TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON UNINET, S.A. DE C.V., CONSORCIO RED UNO, S.A. DE C.V., OPERADORA CICSA, S.A. DE C.V. Y PRESTACIONES PROFESIONALES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V. CUMPLEN CON EL ANEXO TÉCNICO Y ANEXOS A, B, C, Y D

Derivado de la información anterior, se determinó que las proposiciones presentadas de los siguientes licitantes Cumplen administrativamente y técnicamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 16.2. así como en el anexo técnico de las Bases de Licitación, por lo que son susceptibles del análisis económico correspondiente, a cargo de la convocante.

Nº	LICITANTE
1	Telefonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con Uninet, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Operadora Cicsa, S.A. de C.V. y Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. de C.V.
2	Total Play Comunicaciones, S.A. de C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Respeto de la evaluación económica las propuestas presentadas rebasan el techo presupuestal, lo anterior de acuerdo al oficio SA/DGGAI/0068/2019, firmado por el Director General de Gestión Administrativa donde indica el presupuesto mensual proyectado resulta insuficiente para la contratación, de acuerdo a la siguiente información:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



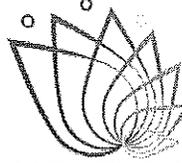
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Partida Única	Descripción	Propuesta: Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. en participación conjunta con Uninet, S.A. de C.V., Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., Operadora Cicsa, S.A. de C.V. y Prestaciones Profesionales Empresariales, S.A. de C.V.	Propuesta Total Play Comunicaciones, S.A. de C.V.
Renglón 1	<p>EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS REQUIERE DE UN SERVICIO DE ACCESO A INTERNET DE TIPO DEDICADO EN ESQUEMA DE ALTA DISPONIBILIDAD Y SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET EN ESQUEMA DE MAYOR ESFUERZO, LÍNEAS ANALÓGICAS Y TRONCALES, PARA SUS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE DEBERÁN SER CUBIERTAS AL 100% VÍA TERRESTRE EN FIBRA ÓPTICA Y MANTENER CON UN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE FALLAS, CONFIGURACIONES Y DESEMPEÑO A TRAVÉS DE UN CENTRO DE OPERACIONES DE RED (NOC) Y SERVICIOS ADICIONALES PARA CONSOLIDACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES, TEMPORALES Y PERMANENTES.</p> <p>ASI MISMO, SE DEBE GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS DE CONMUTACIÓN DE VOZ (PBX, TELÉFONOS, GATEWAYS, TARIFICADOR, SBC) CON LOS QUE ACTUALMENTE CUENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. ADICIONAL SE DEBEN REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LOS ENLACES DE FIBRA ÓPTICA PROPIETARIOS CON LOS QUE YA CUENTA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO (C). ASI MISMO LAS TAREAS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL EN EL USO DEL TARIFICADOR EXISTENTE DEBERÁN SER PROPORCIONADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE GARANTIZAR LA CORRECTA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODA LA INFRAESTRUCTURA DE DICHA PLATAFORMA;</p> <p>NOTA: LOS ANEXOS A, B, C y D, LOS CUALES CONTIENEN UBICACIONES Y TIPO DE SERVICIO DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES SERÁ ENTREGADO VÍA MEDIO MAGNÉTICO.</p>		
	Subtotal	\$397,880.13	\$370,000.00
	IVA	\$63,660.82	\$59,200.00
	Total	\$461,540.95	\$429,200.00

Lo anterior de acuerdo a lo señalado en el numeral 22.2 inciso B)

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas. Siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

y en base al numeral 32 inciso D) de las bases de la presente licitación, que a la letra dice:

32. Licitación desierta.

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

Artículo 46.- La convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando:

- I. Al término del período establecido para la venta de bases, no se haya registrado ningún Proveedor interesado en participar;
- II. Ningún Proveedor se presente al acto de presentación de propuestas;
- III. Las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación; o
- IV. Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

Cuando un procedimiento de licitación pública haya sido declarado desierto, o bien en la que una o varias partidas se declaren desiertas, la convocante podrá celebrar una nueva licitación, llevar a cabo un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en el cual se realice un estudio de mercado, según corresponda.

Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar bienes o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago de los bienes materia de la licitación. La decisión de esta naturaleza será autorizada por el Comité, precisando los motivos de tal decisión, debiéndose informar a los Licitantes.

Por lo anteriormente expuesto se declara desierta la presente licitación y se adjudicará asegurando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las diecisiete horas, del día 08 de febrero de 2019, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones L. en C. Maria del Pilar Toledo Bustamante	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico C. Andrés Zagal Campuzano	



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



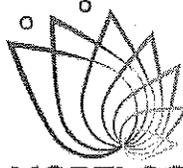
@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSIÓN PÚBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Representante de la Consejería Jurídica. Auxiliar Técnico. C. Jesús Daniel Ayala Portillo	
Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Ing. Cesar Andrey Verdugo Villegas	
En representación del Director General de Gestión Administrativa Institucional de la Secretaría de Administración, Enlace Financiero Administrativo C.P. Ana Laura Castillo Pascual	

Representante de las Empresas participantes:

Nº	NOMBRE DE LA EMPRESA Y REPRESENTANTE QUE ASISTE.	FIRMA
1	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. C. Alarico Mercado Esquivel	
2	Total Play Comunicaciones, S.A. de C.V. C. Mauricio Bonilla Ampudia	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

DOCUMENTO
VERSION PUBLICA
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos